



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 24 de junio de 2022.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup> M ROSARIO LOSA MARTÍNEZ

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

**Excusan su asistencia:**

**El Teniente de Alcalde:** D. PEDRO DIEGO HOYO

**Y el INTERVENTOR EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:**

D. JOSE SALVAT DAVILA

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, siendo las 11:30 horas del día 24 de junio de 2022, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcaldesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, asistido por mí, la Secretaria General.

Se abre la sesión a las 11:30. se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**2. VARIOS**

**2.1. 2022/2156 CONTRATO DE PRESTACION DEL SERIVCIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO**



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**2.2. 2021/167 CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LAREDO**

**1. APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Por la Alcaldesa-Presidenta se expone los motivos de la declaración de urgencia de la presente sesión, dada la inminencia de los plazos para efectuar contrataciones de servicios.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente sesión, se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia de la sesión .

**VARIOS**

**2.1.- 2022/2156 CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAREDO AÑO 2022**

Visto el expediente 2022/2156 relativo a contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las playas del término municipal de Laredo año 2022

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato del servicio de mantenimiento y limpieza de playas de Laredo a adjudicar por procedimiento abierto, así como el pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración del contrato.

Considerando los informes obrantes en el expediente:

Informe Jurídico de fecha 10 de junio de 2022.

Informe de Secretaría de fecha 21 de junio de 2022.

Informe de fiscalización de fecha 22 de junio de 2022.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar el expediente 2022/2156 relativo a contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las playas del término municipal de Laredo año 2022,



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de conformidad con los informes técnicos, jurídicos, y de Intervención obrantes en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración del contrato.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de la LCSP, se exceptúa el lote 2 cuyo valor estimado es inferior a 80.000 euros, ya que el importe acumulado del lote exceptuado no sobrepasa el 20 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.

**Cuarto.-** Aprobar la autorización del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2022.170.22700 que figura en el documento contable RC incorporado en el expediente, por importe no superior a 254.355,46 €.

**Quinto.-** : Dar traslado a Intervención y a la Sección de Contratación para continuar con los trámites del expediente.

**2.2.- 2021/167 CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE LAREDO**

Visto el expediente 2021/167 relativo a licitación del contrato de servicios de ayuda a domicilio en el municipio de Laredo.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de de servicios de ayuda a domicilio en el municipio de Laredo a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, así como el pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la celebración del contrato.

Considerando los siguientes informes obrantes en el expediente:

Informe Jurídico, de fecha 20 de enero de 2022.

Informe de Secretaría de 7 de marzo de 2022.

Informe de fiscalización de 3 de junio de 2022.



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

**PRIMERO-**. Aprobar el expediente de contratación 2021/167, relativo a licitación del contrato de servicios de ayuda a domicilio en el municipio de Laredo, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de conformidad con los informes técnicos, jurídicos y de intervención, obrantes en el expediente.

**SEGUNDO-**. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la celebración del contrato.

**TERCERO-**. Comprometer y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en el documento contable RC incorporado en el expediente del presupuesto del ejercicio corriente, por importe de .1.666.392,00€.

**CUARTO:** Aprobar incorporar al presupuesto como compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, el importe las restantes mensualidades, de conformidad con el informe de Intervención RC 022/7247.

**QUINTO-**. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y Contratación para continuar con los trámites del expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA ,  
Fdo. Mª Rosario Losa Martínez

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.